



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo Jurídico de la Región de Murcia

7297 Modificación de la relación de puestos de trabajo del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Manuel M.^a Contreras Ortiz, Letrado-Secretario General del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, certifico:

Que en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, el Consejo Jurídico adopta por unanimidad, el siguiente Acuerdo

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por Acuerdo de 2 de marzo de 1998, publicada en el B.O.R.M. n.º 70 de 26 de marzo en el sentido siguiente:

Suprimir el puesto Técnico/a Especialista (PH00012).

Crear el puesto de Jefe/a de la Unidad de Secretaría del Consejo Jurídico (JP00058), C1/22, complemento específico 16.542,12 euros, cuerpo/opción CGX00, jornada especial y de provisión mediante concurso.

Esta modificación surtirá efectos desde el 1 de diciembre de 2021.

V.º B.º el Presidente (en funciones), Antonio Gómez Fayrén

En Murcia, a 1 de diciembre de 2021.



**ANEXO I
SUPRESIONES**

CONSEJO JURÍDICO DE LA REGION DE MURCIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
PH00012	TECNICO/A ESPECIALISTA



ANEXO II CREACIONES

CONSEJERÍA: CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

CEN DESTINO: 30190 CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JP00058	JEFE/A UNIDAD DE SECRETARIA CONSE.JUR	22	F	16.542,12	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		